Departamento de Adquisiciones

DECRETO EXENTO № 2178

/2024

RECOLETA,

13 NOV. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 258 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE RECTIFICA EL ACUERDO N° 240 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK" ID N°:2239-1-LR24.

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1534 de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba Intención de Compra "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK PARA LA MUNCIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°2239-1-LE24.
- 2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Gran Compra, bajo el ID N°:73048.
- 3. Que en el proceso, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Artec. Inversiones Ltda, Rut 76.416.107-7 b) Technosystems Chile SPA., Rut 96.678.350-8.
- 4. El Informe de Evaluación de Comisión Evaluadora a la Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas, que propone adjudicar a las empresas: ARTEC INVERSIONES LTDA, Rut 76.416.101-7 la adquisición de 125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Inter Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT: 96.678.350-8, por la adquisición de 30 Laptop Lenovo ThinkBook 14 Windows 11 Pro AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1TB Gama3.
- 5. El Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación en pesos (\$) para la "Adquisición de Computadores de Escritorio y Notebook., que adjudica a las siguientes empresas:
 - ARTEC INVERSIONES LTDA., RUT 76.416.101-7, por un monto de \$127.276.386.-
 - TECHNOSYSTEMS CHILE SPA, RUT 96.678.350-8, por un monto de \$18.280.737.-
- 6. Los Certificados de Habilidad de Registro de Proveedores de fecha 18 de octubre de 2024, de los proponentes a) Artec. Inversiones Ltda, Rut 76.416.107-7 b) Technosystems Chile SPA., Rut 96.678.350-8, que se encuentran en Estado Hábil.
- 7. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 809 y 810 de fecha 4 de octubre de 2024, emitido por el Jefe de contabilidad y Presupuesto.
- 8. La necesidad de rectificar el Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024, que adjudica la gran compra en pesos, debiendo señalar el monto en dólares.
- 9. El Acuerdo N°258 de fecha 5 de noviembre de 2024, que Rectifica Acuerdo N°240 de fecha 15 de octubre de 2024, que adjudica la oferta económica en dólares.
- El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

Departamento de Adquisiciones

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 258 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO 240 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ADJUDICÓ LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIOS Y NOTEBOOK" PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA ID 2239-1-LR24 EN EL SENTIDO QUE LOS VALORES APROBADOS EN PESOS DEBEN SER EN DÓLARES.

DONDE DICE

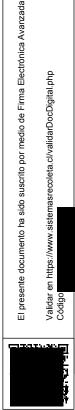
RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA COMPRA	MONTO IVA INCLUIDO
76.416.101-7	ARTEC INVERSIONES LTDA.	125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Intel Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3 ID. 2227981	\$127.276.386
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	30 Laptops Lenovo ThinKBook 14 Windows 11 Pro-AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1 TB Gama3 ID:2227931	\$18.280.737
		TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 145.557.123

DEBE DECIR

RUT	NOMBRE DE LA EMPRESA	OBJETIVO DE LA COMPRA	OFERTA ECONÓMICA (en dólares) IVA INCLUIDO
76.416.101-7	ARTEC INVERSIONES LTDA.	125 Desktop Asus D500SE Core 17 Windows 11 Pro Intel Core i7-13700H 16GB 1TB Gama3 ID. 2227981	US\$ 137.299,23
96.678.350-8	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	30 Laptops Lenovo ThinKBook 14 Windows 11 Pro-AMD Ryzen 7-7730U 16GB 1 TB Gama3 ID:2227931	US\$ 19.720,32
		TOTAL IVA INCLUIDO	US\$ 157.019,55

El Plazo de entrega es de 60 días.

2. EL ADJUDICATARIO deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 30 días corridos.







3.- **PLAZO DE ENTREGA** no podrá ser superior a los 60 días hábiles, a contar de la notificación de la selección del proveedor en el Sistema de Información.

Departamento de Adquisiciones

- 4.- LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA, deberá redactar el Acuerdo Complementario, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente licitación a la cuenta 215.29.06.001, centro de costo 1-02.01.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JZG/jpj

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 13/11/2024 13:33:33 CLST

The Fe

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 13/11/2024 15:52:51 CLST IDDOC SGDFD: 62848

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: